



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación - Villafañe Molina (período agosto/diciembre 2025)

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios de Adhesión, al Ab. Mgter. José Eulogio Eduardo Villafañe Molina, DNI N° 27.283.738;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación de locación de servicios de Adhesión, con el Ab. Mgter. José Eulogio Eduardo Villafañe Molina, DNI N° 27.283.738, que prestará servicios profesionales como Coordinador Académico de la Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Laboral – X Cohorte en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la U.N.C, en el período de agosto a diciembre de 2025.

Art. 2°.- La retribución que percibirá el Profesional será abonada en pesos, equivalente a la suma total de trescientos mil (\$300.000), pagaderos en cinco cuotas mensuales e iguales de pesos sesenta mil (\$60.000) cada una, erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Posgrado. Al Profesional se le practicarán los descuentos que correspondan de acuerdo a normativa impositiva vigente.

Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Posgrado para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.

